

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Modesto de Bustos Gómez Rico, Juez de Primera Instancia de Alcázar de San Juan y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y promovido por el Procurador don José Luis Sánchez Carrasco, en nombre y representación de doña Luisa Osa García, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento del esposo de ésta, don Joaquín Medina Alcolea, de setenta y nueve años de edad, hijo de Joaquín y de María Josefa, natural y vecino de Socuéllamos, que desapareció en el frente de guerra de Zarzalejo (Madrid) en el mes de julio de 1937, sin que desde entonces se haya tenido noticia alguna del mismo.

Y de acuerdo con el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se da conocimiento de la existencia del expediente, a los efectos legales procedentes.

Dado en Alcázar de San Juan a 17 de abril de 1980.—El Juez, Modesto de Bustos Gómez Rico.—El Secretario.—11.232-C.  
1.º 10-9-1980

#### BILBAO

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado, accidentalmente Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado (sección segunda) y con el número 1.127 de 1979, se tramita expediente en el que, por resolución de esta fecha, he declarado en estado de suspensión de pagos a la Entidad «Ibérica de Envases, Sociedad Anónima» (IBENSA), habiéndose señalado para que la Junta de acreedores tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día dieciséis de octubre del año en curso, a las dieciséis horas.

Dado en Bilbao a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—5.322-3.

#### BURGOS

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 300 de 1980, a instancia de doña Adelaida Pérez Tapia, de Burgos, calle Melchor Prieto, número 5, 1.º A, se tramitan autos de declaración de fallecimiento de su esposo, don Venancio Manzanedo González, hijo de Remigio y de Valentina, que nació en Burgos, barrio de Villimar, el día 28 de mayo de 1930, y desapareció del domicilio conyugal el día 29 de noviembre de 1961, sin que desde indicada fecha se hayan tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Burgos a 18 de julio de 1980.—El Magistrado-Juez, José María Azpeurrutia.—El Secretario, Román García Maqueda.—10.974-C.

y 2.º 10-9-1980

### CORDOBA

Don Gumersindo Burgos Pérez de Andrade, Magistrado, accidentalmente desempeñando las funciones de Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita el expediente número 493/80 a instancia del Ministerio Fiscal, a fin de que se declare legalmente el fallecimiento de don Juan y de don Cristóbal Giménez Giménez, hijos de Rafael Giménez Caballero y de Elvira Giménez de la Torre, naturales de Córdoba, en donde tuvieron su último domicilio, que se dice fallecieron en 8 de abril de 1937 y 7 de octubre de 1936, respectivamente.

Dado en Córdoba a 31 de julio de 1980. El Magistrado, Gumersindo Burgos Pérez de Andrade.—El Secretario.—11.840-E.

y 2.º 10-9-1980

### DURANGO

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Bilbao, en prórroga de jurisdicción del de esta villa de Durango y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 87/80, se sigue expediente a instancia de doña Amalia Villar Vela, vecina de Bilbao, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Arturo Carlos Gabriel Sánchez y Sánchez, nacido en Bilbao, el día 4 de noviembre de 1907, vecino de Lemona, de donde desapareció en 1936 al producirse la guerra civil española, incorporándose el esposo a filas en el Ejército de Euskadi, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Durango a 25 de junio de 1980.  
11.271-C.

### GIJON

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón anuncia la tramitación de expediente, con el número 309/80, para la declaración de ausencia de don José Manuel Rubio Alonso, nacido en Villaviciosa, Asturias, el 2 de junio de 1930, hijo de Hermenegildo e Ignacia, Médico, separado de su esposa, doña María del Pilar Melus Oñate, y que tuvo su último domicilio en Gijón.

Se hace público a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Gijón, 17 de junio de 1980.—El Juez.—El Secretario.—3.307-D.

y 2.º 10-9-1980

### MADRID

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 905 de 1980, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Consuelo Falquina Romero, nacida el 1 de enero de 1892 en Madrid, la que emigró a principios del año 1914 a Francia, teniendo las últimas noticias suyas en el año 1921, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias de la misma.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», que se hará mediante dos edictos y con intervalo de quince días, se expide el presente en Madrid a 19 de junio de 1980.—El Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—11.233-C.  
1.º 10-9-1980

\*

Don Angel Díez de la Lastra Penalva, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 743.79, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», representado por el Procurador don Francisco de las Alas Pumarino, contra don Benito Sánchez Cañadillas, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

1.º Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 30 de octubre de 1980 y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 4.ª planta.

2.º El tipo de subasta es de 3.127.692,62 pesetas para ambas fincas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

5.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo las fincas que se subastan las siguientes:

1.º Urbana.—Un edificio industrial, sito en Madrideojos, camino de Villacañas, número 14; se compone de una nave enteramente diáfana, destinada a almacén de abonos, despacho de oficina con teléfono, un aljibe de agua potable y está construida de mientos de hormigón, bloques y cubiertas de «uralita», con armadura de hierro; la superficie total es de 550 metros cuadrados, todos cubiertos, y sus linderos son: A la derecha, entrando, Rufino Pedraza; izquierda, Domingo Mariblanca, y fondo, Mariano Salcedo.

Título: El de obra nueva llevada a cabo en escritura de 14 de abril de 1972, otorgada en Madrideojos por su Notario don Eladio Torralba Escudero, sobre una finca que adquirió don Benito Sánchez Cañadilla, por compra a doña Josefa Sánchez-Alvarez Alarcón, y posterior escritura de división material, autorizada por el señor Notario antes indicado y en dicha localidad el 19 de febrero de 1980, número 114 de su protocolo.

Inscripción: Tomo 652, libro 205, folio 157, finca 26.783, inscripción segunda.

2.ª Urbana.—Un edificio industrial, sito en Madridejos, carretera general de Andalucía, número 26; se compone de una nave en doble planta, la baja destinada a local comercial y la alta a almacén de grano, con superficie edificada de 200 metros cuadrados; una habitación destinada a oficina con servicio telefónico, otra nave destinada a almacén de abonos, con superficie edificada de 185 metros, corral descubierto, pozo y aljibe; la edificación está hecha de bloques y cemento en la edificación que da a la carretera y paredes de tierra en el resto de la finca, con cubiertas de «uralita»; tiene un aparcamiento de vehículos en su parte delantera que forma parte de la finca, siendo su superficie total de 705 metros cuadrados, de los cuales 400 son la parte edificada y el resto descubiertos; todo ello cercado; sus linderos son: A la derecha, entrando, Jesús Plaza; izquierda, Julio Carreño, y fondo, el mismo Jesús Plaza.

Título: El de obra nueva llevada a cabo en escritura otorgada en Madridejos, ante el Notario don Eladio Torralba Escudero, con fecha 14 de abril de 1972, sobre una finca que don Benito Sánchez Cañadillas adquirió por compra a doña María Luz Carrasco Herencia, en escritura de 18 de noviembre de 1964, otorgada en dicha localidad y ante el propio Notario.

Descripción: Tomo 623, libro 193, folio 122, finca 24.891, inscripción segunda.

Dado en Madrid para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 14 de julio de 1980.—El Juez, Angel Díez de la Lastra Penalva.—El Secretario.—11.244.-C.

\*

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, en los autos sobre procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 368-978, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra don José María Sánchez Tomé y doña Patricia Antonia Greene, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez la siguiente:

Finca. En Madrid. Hoy calle de Joaquín Ibarra, número 51, 10. Vivienda izquierda de planta baja. Está situada a la izquierda entrando; tiene una superficie aproximada de 77 metros 4 decímetros cuadrados; frente o fachada, mejor dicho, frente o entrada, portal y caja de escalera y local de planta baja; derecha, entrando, izquierda y fondo, terrenos de la finca matriz. Se le asigna una cuota de participación en la copropiedad del solar y demás elementos comunes del inmueble a que pertenece de 6 enteros 51 centésimas por 100. Contribuirá a los gastos de la comunidad, constituida por el local y viviendas con acceso por el portal 12 en la proporción del 12,50 por 100. Dicha finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de los de esta capital, en el libro 25, folio 33, finca número 1.908, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso 2.º del edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción en la plaza de Castilla, de esta capital, el día 17 de octubre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 521.000 pesetas, fijada a ese fin en la escritura base del procedimiento, y no se admitirán posturas que no cubran la expresada cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

2.ª Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el estableci-

miento público destinado al efecto, por lo menos, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores que así lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid a 15 de julio de 1980, para que con veinte días hábiles por lo menos de antelación al día señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—11.215.-C.

\*

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, registrado bajo el número 480/80-E, contra «Edificaciones Oropesa, S. A.» se anuncia a la venta en pública subasta, por veinte días y por primera vez, de la siguiente:

«En Galapagar: Urbanización «El Guijo», bloque 3, portal L. Piso letra A, de sobrecubierta, portal A, correspondiente al bloque tres, del conjunto urbanístico «El Guijo» en término municipal de Galapagar (Madrid), al sitio de Prado del Guijo. Linda este piso: por su frente, con escalera A, con patio y con la finca matriz; derecha, entrando, con piso C de la escalera B y con finca matriz; izquierda y fondo, con finca matriz. Se distribuye en «hall», estar, estar-comedor, cuatro dormitorios, oficio, armarios empotrados y dos trasteros. Tiene acceso principal y de servicio. Tiene dos terrazas al exterior. Ocupa una superficie de ciento setenta metros cuadrados aproximadamente.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 1.540, libro 108, folio 26, finca número 6.489 inscripción segunda.

Valorada en la escritura de préstamo base de estos autos en la suma de un millón setecientos noventa y cuatro mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta segunda, se ha señalado el día 7 de noviembre próximo, a las once horas; que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrá derecho a exigir ningún otro; que los autos y la certificación de la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-

gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a 15 de julio de 1980. El Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario.—11.224.-C.

\*

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Madrid, accidental,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1788/78-A, se siguen autos del procedimiento judicial sumario, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con don Gregorio Recuero Caballero y otros, sobre efectividad de un crédito hipotecario, en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada y a que dichos autos se contrae:

«En Madrid. Carretera de Andalucía, kilómetro 6.400. Edificio destinado a talleres mecánicos, en Madrid-Villaverde, carretera de Carabanchel, sitio Parador de la Sorda, que linda: por su frente, entrando, orientado al Sur, con dicha carretera, en línea de ciento doce metros cuadrados con cuarenta centímetros; por su derecha, orientado al Este, con la carretera de Madrid a Cádiz, en línea de cincuenta y cinco metros setenta centímetros; por su izquierda, orientado al Oeste, con la carretera de Getafe, en línea de cuarenta y dos metros sesenta centímetros, y por el testero, orientado al Norte, con terrenos de herederos de doña Julia Ferrando, en línea de ciento cuatro metros setenta centímetros. Afecta la figura de un trapecioide que medido geométricamente es de cinco mil trescientos trece metros treinta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y cinco pies noventa y cinco décimas de otro, también cuadrado. Dichos talleres mecánicos están constituidos por un cuerpo principal de cuarenta y dos metros de fachada por dieciséis metros de fondo, con una superficie de seiscientos setenta y dos metros cuadrados a nave de torno o fabricación de piezas. Delante de esta nave, y haciendo fachada con la carretera de Andalucía y carretera de Carabanchel, en la curva de unión tangente a las dos líneas correspondientes a las mencionadas carreteras, se dispone, junto a la medianería derecha, un cuerpo delantero de dos plantas de doce metros ochenta centímetros de fachada de siete metros de fondo, con una superficie de ochenta y nueve metros sesenta decímetros cuadrados por planta, destinándose en su planta baja a portería y ficheros, guardarropas y aseos de operarios, y en su planta principal a comederos; a continuación se encuentra un patio delantero de veinte metros cincuenta centímetros de fachada por siete metros de fondo, y como último, cuerpo delantero de fachada curva de treinta y cinco metros de longitud, de dos plantas, que une las fachadas a las dos carreteras, con una superficie de doscientos veintitrés metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados por planta, destinado en su planta baja a cuarto y oficina del Jefe de talleres, almacén de piezas y botiquín, y en su planta principal a oficinas y despacho del Director. Siguiendo esta fachada, y en línea de la carretera de Carabanchel, se sitúa la caseta transformador de cuatro metros por tres setenta y cinco, con una superficie de quince metros cuadrados; a continuación, la nave destinada a almacén y forjado, de cincuenta y un metros sesenta centímetros de longitud por doce metros de fondo, con una superficie de seiscientos diecinueve metros veinte decímetros cuadrados. La superficie construida destinada a taller mecánico se com-

pone de cuatro naves, con una línea de cuarenta y seis metros sesenta centímetros, por un fondo de veinte metros setenta centímetros, con una superficie de novecientos noventa y cuatro metros sesenta y dos centímetros cuadrados. Esta superficie se distribuye en cuatro naves por medio de tres pilas de soportes metálicos. La superficie total edificada es la de dos mil quinientos ochenta y tres metros noventa decímetros cuadrados, quedando el resto de dos mil setecientos veintinueve metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados destinados a patio interior, de un pequeño jardín delantero en su fachada a la carretera de Andalucía.»

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 16 de esta capital al tomo 147, folio 171, finca número 8.718, inscripción sexta.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día 26 de noviembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta subasta el de cuarenta y cuatro millones doscientas doce mil quinientas pesetas, correspondiente al setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como batante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 21 de julio de 1980.—El Juez, José Enrique Carreras Gistáu.—El Secretario.—11.226-C.

\*

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.801/79, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Grupos Madrileños de Alimentación», representado por el Procurador señor Olivares de Santiago, contra don Daniel Fernández Díez, mayor de edad, de esta vecindad, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera la finca hipotecada que se relacionará, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día seis de octubre próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, diario «El Alcázar», y se fijará, además, en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar los siguientes:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al tipo de

subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

3.º Que la subasta, por ser la segunda, sale con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

4.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

5.º Que las cargas, censos y gravámenes, anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Número 53. Piso cuarto, letra E, en la planta cuarta que en orden de construcción es la sexta de la casa número 69, hoy 59, de la calle Infanta Mercedes, con fachada también a la calle de Lino. Comprende una superficie de cincuenta y nueve metros y diez decímetros cuadrados, y consta de comedor, cocina, baño y varias habitaciones. Linda: por su frente, entrando, meseta y caja de escalera izquierda; derecha, entrando, patio derecha de la casa y finca número 20 de la calle Lino; izquierda, piso letra D, de igual planta y patio del testero de la casa, y fondo, otra vez el patio del testero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid al tomo 399, libro 308, folio 78, finca número 21.929, inscripción primera.

Tipo de subasta pactado en la escritura de constitución de hipoteca: Tres millones quinientas mil pesetas.

Dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—5.323-3.

#### PALMA DE MALLORCA

Don Juan Ignacio Pérez Alférez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 778-1/79, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador don Francisco Ripoll Oliver, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Baleares, que goza del beneficio de pobreza, contra don José Tauler Bonet, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, tengo acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y tipo de su tasación, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se dirán, y habiéndose señalado para el remate el día 17 de noviembre próximo, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Reyler, 8, 3.º, la que se registrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el precio del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito previo anteriormente citado.

Cuarta.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca objeto de autos, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse las mismas en calidad de poder ceder el remate a una tercera persona.

Quinta.—Los autos y certificaciones expedidas por el señor Registrador de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores para que puedan ser examinadas por los mismos.

Sexta.—Se entenderá que todo licitador acepta como batante la titulación y demás datos obrantes en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Vivienda del piso 1.º, con acceso por el zaguán III-izquierda, entrando, de la calle Cuatrocientos cuarenta, número 33. Mide 79 metros 70 decímetros cuadrados y linda: por frente, con calle IV; por la derecha, entrando, con la otra vivienda de este zaguán (número 14 de orden), con hueco de la escalera y con patio de la planta baja; por la izquierda, con la vivienda número 12 de orden; por la espalda, con el hueco de la escalera y con finca de don Antonio Coll; por la parte inferior, con la vivienda correspondiente a la planta baja (número 5 de orden), y por la superior, con la vivienda correspondiente al piso 2.º (número 21 de orden). Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 3.108, libro 137 de Palma III, folio 226, finca número 7.430, inscripción cuarta. Justipreciada a efectos de la subasta en trescientas treinta y tres mil (333.000) pesetas.

Dado en Palma a 31 de julio de 1980. El Juez, Juan Ignacio Pérez Alférez.—El Secretario.—12.265-E.

#### SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 185 de 1979, se siguen autos por el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Antonio García Pozo, contra los cónyuges don Manuel Romero Sánchez y doña Felisa Pérez Jiménez, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado proceder a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de la finca especialmente hipotecada que se describe, que fue tasada en la cantidad de dos millones seiscientos mil pesetas.

Rústica.—Un cercado de tierra calma con algunos olivos y cercado de pared de piedra, al sitio de La Sierra, en los Ruedos de la villa de Castilblanco de los Arroyos, de cabida 25 fanegas, equivalentes a 16 hectáreas 9 áreas 80 centiáreas. Sobre esta finca, sobre el perímetro de la misma, se ha construido una casa-habitación de recreo, que consta de planta baja y habitaciones en la parte anterior y posterior de la casa, teniendo tal casa una superficie aproximada de 200 metros cuadrados, y teniendo bajo la terraza un sótano de unos 20 metros cuadrados. También se ha construido, dentro del terreno de la finca total que se está describiendo, a una distancia de unos treinta metros de la parte posterior de la casa, otra casa-habitación de servicio para el guarda y el casero, que tiene cuadra, tinajón, cuarto de carpintería, cuarto para el motor de luz, garaje amplio con habitación para el mecánico, lavadero y horno de

pan, ocupando tal casa de que ahora se trata una superficie de unos 350 metros cuadrados. También hay en el inmueble una zahúrda para cerdos, con una superficie de unos 25 a 30 metros cuadrados. Existe asimismo en la finca una noria con todos sus accesorios y otro pozo en el extremo del lugar que ocupan los olivos. En la casa de servicio hay motor eléctrico y se suministra luz con el mismo al recreo antes expresado. El total inmueble, integrado por todo lo que se ha relacionado, linda: por el Norte, con ejido de la población; por Naciente, con cercado de los herederos de don Andrés Vita Sabatel; por el Sur, con otro cercado de don José González Gálvez, y por Poniente, con cercado de don Manuel González Álvarez.

Inscrita la hipoteca el 26 de agosto de 1977 en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al folio 75 vuelto, tomo 292, libro 30 de Castilblanco, finca 510, inscripción 23.

La subata se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de octubre próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa el 10 por 100 del precio asignado para esta segunda subata, sin que se admitan posturas que no cubran el 75 por 100 precio de tasación, pudiendo rematarse a calidad de ceder a un tercero. Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Sevilla a 19 de julio de 1980. El Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario judicial.—11.243-C.

## JUZGADOS DE DISTRITO

### AVILA

El señor Juez de Distrito de Avila, don Gaspar Rubio Baldó, por proveído del día de hoy, dictado en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 551 de 1980 por accidente de circulación ocurrido el día 17 de agosto actual y en el que se halla implicado el vehículo turismo M-PN-3990, conducido por Hans Peter Mozga, ha mandado citar, por medio de la presente, a los súbditos alemanes que luego se dirán, para que comparezcan en este Juzgado de Distrito de Avila el día 13 de octubre próximo, y hora de las doce, con el fin de recibirles declaración, hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ser reconocido el lesionado Wolfgang Thalmaier por el señor Médico Forense y practicar cuantas diligencias se estimen pertinentes, apercibiéndoles que, de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Personas que se citan:

Wolfgang Thalmaier. Domicilio: Munchen, Arzbacher Str. 8.

Roland Schoppersberger. Domicilio: Munchen, C/Theresien, 106.

Thomas Czech. Domicilio: Munchen, sin que consten más datos.

Margdalena Schoppersberger. Domicilio: Munchen, 02, Therenstr, 106/2-8000.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que sirva de citación legal a dichos interesados, expido la presente en Avila a 29 de agosto de 1980.—El Secretario, Valentín Quiroga Pontejo.—12.354-E.

## MADRID

Don Juan Parejo de la Cámara, Juez de Distrito número 6 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de faltas 1.792 de 1979, sobre lesiones por imprudencia, en los que se ha dictado la siguiente

«Sentencia.—En Madrid a once de febrero de mil novecientos ochenta. El señor don Serafín González Molina, Juez de Distrito número seis, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciado, Angel Iglesias Gascón, mayor de edad, soltero, empleado, domiciliado en Porthos, 17...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Angel Iglesias Gascón, como autor de una falta de imprudencia simple, de la que resultaron lesiones, a la pena de multa de cinco mil pesetas, sufriendo en caso de impago cinco días de arresto sustitutorio, represión privada, retirada del permiso de conducir durante un mes, abono de las siguientes indemnizaciones: De cuatrocientas veintisiete mil pesetas a favor de Jorge Patiño Gamuza; de ciento veintidós mil pesetas a favor de José Antonio Leal Tejada, y al pago de las costas; condenando en concepto de responsable civil subsidiaria a Josefa Martínez López y reservando las acciones civiles correspondientes a favor de Antonio Chenero Redondo.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Serafín González (rubricado).»

Y para que conste y se publique en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de que sirva de notificación a Antonio Chenero Redondo, cuyo paradero se ignora, expido el presente en Madrid a 9 de agosto de 1980.—El Juez, Juan Parejo de la Cámara.—El Secretario.—11.942-E.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

MORALEDA GOMEZ, José María; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Madrid, nacido el 18 de septiembre de 1955, soltero, mecánico, estatura 1,750 metros, pelo rubio, cejas al pelo, cara normal, ojos azules, con DNI número 2.196.869; acusado por presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 18, en Badajoz.—(1.714.)

CANO VINUESA, Juan; hijo de Juan y de Petra, natural de Arenal (Avila), vecindado en rue General de Lestrain, número 18, en Lormot (Burdeos, Francia), soltero, electricista, de veintidós años, con DNI número 905.013.003, estatura 1,660 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, barba abierta, boca normal, color sano; encartado en causa sin número por presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(1.715.)

SANCHEZ NISTAL, Miguel Angel; hijo de Luis y de Antonia, natural de Madrid, soltero, estudiante, de veintidós años, con

domicilio en Madrid, calle Arroyo del Fresno, número 23, 3.º, 1.º; procesado por presunto delito de desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 4, en Obejo (Córdoba).—(1.720.)

MARTIN GOTJE, Ofical de Máquinas del buque ecologista «Rainbow-Warrior», nacido en Tilburg (Holanda) el 10 de mayo de 1949; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Especial del Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.—(1.721.)

BLANCA HURTADO, Antonio; hijo de Salvador y de María, natural de Málaga, vecindado en Málaga, soltero, empleado, de veinticinco años, con DNI número 24.818.601, estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones nariz pequeña, barba normal, boca normal, color sano, con tatuaje en brazo izquierdo; encartado en causa sin número por presunto delito de desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(1.716.)

BARGUENO RODRIGUEZ, Juan; hijo de Antonio y de Eusebia, nacido el 14 de mayo de 1959, domiciliado últimamente en calle Nuestra Señora de la Luz, 27; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja, en Madrid.—(1.722.)

GONZALEZ DIAZ, Andrés; hijo de Salvador y de Josefa, natural de Santa Cruz de Tenerife, vecindado en La Laguna (Tenerife), pintor, de veintiún años, soltero, estatura 1,74 metros, pelo negro, ojos negros, nariz normal, boca normal, color sano; procesado en causa número 159 de 1980 por presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares (Madrid).—(1.725.)

JIMENEZ CARDENAS, Antonio; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Barcelona, soltero, camarero, nacido el 30 de marzo de 1963, estatura 1,690 metros, domiciliado últimamente en Melilla; procesado en causa número 424 de 1980 por presunto delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, en Melilla.—(1.727.)

REDONDO MAQUIEIRA, Marcial; marinero de la Armada, hijo de Eugenio y de Victoria, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Pelayos de la Presa (Madrid), calle de Heras, número 2, 3.º A, soltero, dependiente, de veintidós años, con DNI número 50.686.727, estatura 1,73 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz normal, boca regular, orejas grandes, cicatriz en la parte izquierda de la barbilla; procesado en causa número 89 de 1979 por supuesto delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Relator de la Zona Marítima del Mediterráneo, en Cartagena.—(1.729.)

JIMENEZ RAMIREZ, Jorge; hijo de José y de Asunción, natural de Castrillón (Oviedo), casado, albañil, de veintiún años, estatura 1,75 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, domiciliado en Piedras Blancas (Oviedo), calle San Martín de Laspra, Las Piñeras; procesado en causa número 63 de 1980 por desertión; comparecerá en término de doce días ante el Juzgado de la Academia de Artillería, en Segovia.—(1.731.)